



**UNIVERSIDAD  
DE BURGOS**

## I CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN APRENDIZAJE Y SERVICIO (ApS) PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019-2020

### CONTEXTUALIZACIÓN

Los Proyectos de ApS constituyen una propuesta de innovación educativa y transformación social que permiten desarrollar aspectos cognitivos, sociales y éticos del alumnado universitario en aras de su crecimiento personal y el logro de competencias profesionales.

ApS es una metodología educativa que integra los procesos de aprendizaje con la realización de tareas al servicio de la comunidad, poniendo especial énfasis en el análisis crítico y la comprensión de problemas y necesidades sociales reales del entorno, implicándose en su resolución de forma creativa.

Esta metodología puede utilizarse en todas las titulaciones de Grado y Posgrado, integrarse en las programaciones docentes que aplica el profesorado en sus clases, en el marco de las prácticas externas de los estudiantes (curriculares y extracurriculares), en cursos específicos sobre ApS con reconocimientos de créditos o incorporarse en las ofertas temáticas abordadas en los TFGs y los TFMs y aplicarse en organizaciones sociales e instituciones educativas (asociaciones, ONG's, fundaciones, instituciones públicas, etc.). Las acciones de servicio corresponden con las diferentes dimensiones del Desarrollo Humano Sostenible y pueden centrarse en ámbitos tales como el medio ambiente, promoción de la salud, cooperación internacional, ayuda próxima a personas y colectivos con necesidades, apoyo en la educación, diversidad funcional, ciudadanía, patrimonio, etc.

**La Universidad de Burgos en Consejo de Gobierno a fecha de 22 de marzo de 2019 ha aprobado la institucionalización de la metodología de ApS**, promovida por el equipo de trabajo integrado por el Centro de Cooperación y Acción Solidaria, la Unidad de Atención a la Diversidad, el Programa de Acercamiento Intergeneracional y UBU Verde.

### FINALIDAD – OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria está destinada a **impulsar, apoyar, reconocer y difundir proyectos de innovación docente y transformación social que utilicen la metodología de Aprendizaje y Servicio en los procesos de Enseñanza-Aprendizaje.**



## UNIVERSIDAD DE BURGOS

### Objetivos específicos

- A) Impulsar y apoyar iniciativas docentes cuya metodología se basa en ApS.
- B) Identificar y difundir buenas prácticas en el desarrollo de metodologías de ApS
- C) Promover alianzas con las entidades sociales que faciliten detectar las necesidades y desarrollar proyectos de ApS proyectando la transformación social.
- D) Facilitar relaciones de colaboración interdisciplinar y el trabajo en red en la elaboración de los proyectos ApS.
- E) Contribuir al desarrollo de las competencias específicas y transversales en cada una de las titulaciones de manera efectiva.

### PARTICIPANTES Y REQUISITOS

- Podrán optar a esta convocatoria el Personal Docente e Investigador, el alumnado de la UBU y/o entidades sociales burgalesas. En el caso de prácticas, iniciativas en las asignaturas, TFG o TFM, la iniciativa tendrá que estar vinculada a algún grado o postgrado.
- Una vez aprobadas las propuestas deberán incorporarse en la correspondiente Guía Docente.
- En cada proyecto deberá figurar un/a docente como coordinador/a o colaborador/a y no podrá coordinar más de uno, pero sí colaborar en otros.
- Los proyectos presentados se ejecutarán en el curso 2019/2020.

### APOYO ECONÓMICO

Se destina una partida presupuestaria de 1.500 € asignados por el Ayuntamiento de Burgos al Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Cooperación para financiar los Proyectos de ApS seleccionados en esta convocatoria.

### GASTOS DE PROYECTO

Los gastos deberán estar directamente relacionados con el Proyecto y ser aprobados previamente por la Comisión de Aps.

Quedarán incluidos los siguientes gastos:

- Aquellos derivados de costes de ejecución para la realización de Proyectos, así como los materiales y actividades de formación que contribuyan a su desarrollo y que estén debidamente justificados.
- Aquellos derivados del transporte de participantes para la realización de las actividades relacionadas con el Proyecto y que estén debidamente justificados.



## UNIVERSIDAD DE BURGOS

Quedarán excluidos los siguientes gastos:

- Aquellos que incumplan los procedimientos y normas establecidas por los centros correspondientes.
- Aquellos gastos no autorizados o generados con fecha anterior a la resolución de la convocatoria y con fecha posterior a la conclusión de proyectos.
- Aquellos derivados de pagos en metálico o en especie a miembros del proyecto.
- Queda excluida la asistencia a congresos junto con sus respectivos gastos, los cuales serán incluidos en una nueva convocatoria.

Se presentarán a fecha de 15 de noviembre de 2019 los gastos ejecutados derivados del Proyecto de ApS, que deberán justificarse a fecha de 30 de noviembre de 2019, sin perjuicio de que éste finalice a posteriori.

Los gastos ocasionados durante el segundo periodo lectivo se justificarán a fecha de 30 de mayo de 2020.

### RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL

Una vez que se haya completado el período de ejecución del Proyecto y se hayan presentado los informes finales de evaluación, las partes interesadas tendrán derecho a un documento certificado que acredite su desarrollo.

Asimismo, el PDI tendrán un reconocimiento en el Programa Docencia y 10 horas de formación por parte del IFIE.

### PLAZOS Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comienza el 1 de abril y finaliza el 29 de abril de 2019. Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General, Registros Auxiliares o Registro Electrónico. (Ver ANEXO I *Instancia de solicitud* y ANEXO II *Ficha de Proyecto*)

La publicación en la página web de la resolución provisional de la convocatoria se llevará a cabo en el plazo máximo de 15 días una vez finalizado el plazo de presentación, donde se incluirán todos los Proyectos que hayan sido aprobados con o sin financiación.

Una vez publicada la resolución, podrán presentarse reclamaciones en el plazo de 5 días hábiles. Éstas serán resueltas en un plazo máximo de 15 días.

La resolución definitiva será publicada en el portal ApS informando de su concesión a los responsables de los Proyectos.

En caso de no ejecución del Proyecto, los responsables deberán comunicar por correo electrónico dicha decisión.



**UNIVERSIDAD  
DE BURGOS**

El plazo de presentación de la Memoria final del Proyecto estará habilitado hasta el 30 de mayo de 2020.

#### EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

La Comisión de seguimiento ApS seleccionará y valorará las propuestas presentadas con el fin de que todas las iniciativas encajen en los principios ApS establecidos en la presente convocatoria. Una vez valoradas y seleccionadas, las iniciativas que cumplan con los principios, serán incluidas en el catálogo ApS, que será visible en el portal web de la UBU destinado al Programa ApS.

La evaluación de las propuestas se hará conforme a la rúbrica de la última página.

Burgos, a 1 de abril de 2019

Fdo: Doña Elena Vicente Domingo  
Vicerrectora de Internacionalización, Movilidad y Cooperación



**UNIVERSIDAD  
DE BURGOS**

<b>Bloques</b>	<b>Criterio</b>	<b>Muy adecuado</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Básico</b>	<b>Inadecuado</b>
<b>CALIDAD DEL PROYECTO</b> (Máx. 4 puntos)	Concreción y delimitación del proyecto				
	Precisión y coherencia de los objetivos (generales y específicos)				
	Identificación, jerarquización y selección de las necesidades a las que responde				
	Ajuste de la metodología y plan de trabajo al proyecto. Evaluación				
	Adecuación de los recursos al proyecto y al presupuesto solicitado				
<b>VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LAS COMPETENCIAS ACADÉMICAS</b> (Máx. 3 puntos)	Detalle de los aprendizajes a conseguir				
	Nivel de participación del alumnado				
	Reflexión sobre el proyecto con los agentes implicados				
<b>SERVICIO</b> (Máx. 2 puntos)	Valor social añadido a la entidad y perceptores del servicio				
	Ajuste del servicio a las necesidades				
<b>CARÁCTER INNOVADOR</b> (Máx. 1 punto )	Desarrollo del proyecto de forma creativa y novedosa				
	Respuesta e intervención innovadora				